

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

29616 ORDEN de 28 de diciembre de 1988 por la que se designan los tres liquidadores de la Asociación de Caución para las Actividades Agrarias (ASICA).

El Real Decreto 1548/1988, de 23 de diciembre, sobre disolución y liquidación de la Asociación de Caución para las Actividades Agrarias (ASICA) y normas de funcionamiento de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), establece que por los Ministerios de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación se designarán tres liquidadores de ASICA, uno de ellos a propuesta del Presidente del Instituto de Crédito Oficial.

En su virtud, este Ministerio a propuesta conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha tenido a bien disponer:

Primero.—En aplicación de lo previsto en el artículo 2.º del Real Decreto 1548/1988, de 23 de diciembre, se nombra a don Marcelino Alonso López y a don Juan Antonio Romero Sebastián liquidadores de la Asociación de Caución para las Actividades Agrarias (ASICA) y, a propuesta del Presidente del Instituto de Crédito Oficial, a don Carlos Álvarez Izquierdo, liquidador, asimismo, de dicha Asociación, a los que se otorgan todas las atribuciones precisas para su cometido, sin excepción o reserva alguna, debiendo dar cuenta de su gestión a los Ministerios de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 1988.

ZAPATERO GOMEZ

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

29617 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1988, de la Dirección General del Insero, por la que se fallan los premios INSERSO 1988.

Ilmos. Sres.: Convocados por Resolución de 23 de junio de 1988, publicada en el («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), los premios INSERSO 1988, en sus especialidades de Prensa, Medios Audiovisuales, Fotografía, Investigación y Ayudas Técnicas y Premio Honorífico, reunidos los Jurados nombrados al efecto por Resolución de la Dirección General del Insero de 8 de noviembre de 1988,

Esta Dirección General ha resuelto, de acuerdo con las bases aprobadas en la citada convocatoria y con los fallos emitidos por los diferentes Jurados, conceder los siguientes premios:

Prensa: Primer premio a doña Inmaculada de la Fuente González por su artículo «Un lugar al Sob», publicado en el diario «El País», domingo, dotado con 400.000 pesetas; segundo premio, a don Pedro Ortiz Simarro por su conjunto de artículos publicados en el diario «Las Provincias», de Valencia, a lo largo de 1988, dotado con 250.000 pesetas; tercer premio, a doña Pilar Díez Arias por su artículo «Deficientes y muy Eficientes», publicado en la revista «Cambio-16», de Madrid, dotado con 100.000 pesetas; mención honorífica, a don José Manuel Cabada Álvarez por su conjunto de artículos publicados a lo largo del año 1988, en distintos diarios de información general.

Medios audiovisuales: Primer premio al espacio «La Esperanza Marginal», del programa «Sed Buenos si Podéis», dirigido por don José María Pérez Nieto y emitido por radio «Valencia» de la cadena «Ser», dotado con 500.000 pesetas; segundo premio, al reportaje sobre «La Cárcel de Mujeres», realizado por el equipo del programa «Cita a las Doce», emitido por «Radiocadena Española», de Valencia, dotado con 300.000 pesetas; tercer premio, a la obra titulada «La Erótica del Otoño», realizada en video por don José Luis García Fernández, dotado con 150.000 pesetas; mención honorífica, al reportaje Juegos Paralímpicos de Seúl, emitido por TVE; mención honorífica, a la obra titulada «El Derecho a la Deficiencia», realizada en video por la Asociación Protectora para Deficientes Mentales (ASPRONA), de Valladolid.

Fotografía: Premio al mejor conjunto de cuatro fotografías tituladas: «Integración en el Deporte», presentadas por la «Fundación Catalana para el Síndrome de Down», dotado con 150.000 pesetas; premio a la mejor diapositiva en color titulada: «L'avi», presentada por don Eduardo Martínez Guareño, dotada con 100.000 pesetas; declarado desierto el premio de fotografía en blanco y negro.

Investigación y Ayudas Técnicas: Primer premio declarado desierto; segundo premio al trabajo «No tan Diferentes», presentado por el equipo pedagógico Granja Escuela «El Molino de Lecrin», dotado con 400.000 pesetas; tercer premio al trabajo «Cama de Bipedestación para Tetrapléjicos», presentado por don Javier Argmengod del Valle, dotado con 200.000 pesetas.

Premio Honorífico: A la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), por la creación de la Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Minusvalía. A la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por la colaboración institucional entre ambas Administraciones en favor de la población beneficiaria de servicios sociales, especialmente a través de los programas de ayuda a domicilio. A la Fundación Psico-Ballet Maite León, por su contribución a la integración social de los minusválidos, a través del arte. A la Asociación Española de Deportes, Ocio y Tiempo Libre para Minusválidos (ANDE), por la labor que esta Asociación desarrolla en favor de la integración social de los minusválidos psíquicos a través de la cultura, el deporte, el ocio y el tiempo libre.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.—El Director general, Angel Rodríguez Castedo.

Ilmos. Sres. Secretario general, Subdirectores generales e Interventor central del INSERSO.

UNIVERSIDADES

29618 ACUERDO de 6 de octubre de 1988, del Consejo de Universidades, por el que se homologa el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Mestre San Cugat», de Barcelona, integrada en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Visto el plan de estudios que se imparte en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Mestre San Cugat», de Barcelona, integrada en la Universidad Autónoma de Barcelona, remitido por el Rectorado de dicha Universidad para su homologación por este Consejo de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.º, y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de agosto, de Reforma Universitaria, y el acuerdo de este Consejo de 26 de noviembre de 1985,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 6 de octubre de 1988, ha resuelto homologar, desde el momento de su impartición, el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Mestre San Cugat», de Barcelona, integrada en la Universidad Autónoma de Barcelona, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de octubre de 1988.—P. D., la Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Mestres Sant Cugat», integrada en la Universidad Autónoma de Barcelona

	Horas/semana	
	Teóricas	Prácticas
PLAN DE ESTUDIOS DIURNO		
<i>Primer curso</i>		
Psicología I	3	-
Matemáticas I	3	-
Expresión Plástica I	1	2
Pedagogía I	3	-
Sociología	3	-
Lengua Catalana I	3	-
Lengua Castellana I	3	-
Conocimiento de Cataluña: Ciencias Sociales (cuatrimestral)	3	-
Conocimiento de Cataluña: Literatura (cuatrimestral)	3	-